

## 9. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2015.

### 9.1 PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 14, fracción II, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de Agosto del 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de julio de 2011, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2015.

### 9.2. PRESUPUESTO DE OPERACIÓN ORIGINAL AUTORIZADO

En relación al techo presupuestal del Subsidio Ordinario el cual fue notificado a través del oficio No. 500/2015-0109 por parte de la Subsecretaría de Educación Superior de fecha 13 de Febrero de 2015, donde se manifiesta que para el ejercicio 2015, fue autorizado a esta Universidad Tecnológica un subsidio de operación de \$23,579,337.00 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.), la aprobación de dicho presupuesto por el H. Consejo Directivo se dio en la 46ª. Sesión Extraordinaria (SE/03/15) de fecha 28 de abril de 2015, de conformidad con la cláusula quinta del convenio de Coordinación, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense de fecha 01 de Julio de 1997, este importe se ministra en partes iguales por los Gobiernos Estatal y Federal, por lo que a cada instancia le corresponde una aportación por la cantidad antes mencionada, llegando a un importe total de subsidio de \$47,158,674.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) e Ingresos propios por \$4,955,156.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total de \$52,113,830.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Para una mejor percepción del presupuesto 2015 se muestra la siguiente cédula.

CAPITULO		INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIO		TOTAL
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		ESTATAL	FEDERAL	
1000	Servicios Personales	2,373,529.00	19,543,097.00	19,543,097.00	41,459,723.00
2000	Materiales y Suministros	286,000.00	948,005.00	948,005.00	2,182,010.00
3000	Servicios Generales	2,182,627.00	3,088,235.00	3,088,235.00	8,359,097.00
4000	Ayudas Sociales	88,000.00	-	-	88,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	25,000.00	-	-	25,000.00
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		<b>\$ 4,955,156.00</b>	<b>\$23,579,337.00</b>	<b>\$23,579,337.00</b>	<b>\$52,113,830.00</b>

## SEGUIMIENTO

A continuación se presentan las cédulas de seguimiento en el cual se refleja el comportamiento del presupuesto con corte al 31 de marzo del 2015, dicha aplicación permitió dar cumplimiento a los objetivos institucionales de esta casa de estudios.

Los desgloses se presentan a nivel proyecto, partida y fuente de financiamiento.

Elaboró

---

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco  
Encargada del Departamento de  
Presupuesto y Contabilidad

Revisó

---

L.E. Karina Hernández Medina  
Encargada de la Dirección de  
Administración y Finanzas

Autorizó

---

Mtro. Rubén Monterrubio Lara  
Rector